



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

TOMA CONOCIMIENTO DE
RESOLUCIÓN EXENTA, PROGRAMA
ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN
SANITARIA DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 590.-

QUILLÓN, Febrero 13 de 2017.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 17.194 de fecha 27.12.2017, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Quillón con cargo al **Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía año 2017;**
2. Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, para la ejecución del Proyecto Plan Nacional de Atención Veterinaria de Caninos y Felinos;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de Resolución Exenta N° 17.194 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Quillón con cargo al Programa **Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2017**, para la ejecución del proyecto denominado **"PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017, COMUNA DE QUILLÓN"**.
2. Para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, transferirá a la Municipalidad de Quillón un monto de \$ **11.500.000.-** (once millones quinientos mil pesos), de acuerdo a lo estipulado en la resolución adjunta, los cuales serán administrados bajo el ítem **114 05 28 SP 02** "Aplicación de fondos en administración – Plan nacional de atención veterinaria de caninos y felinos año 2017, Quillón", del presupuesto municipal año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

et
CHA/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- MEDIOAMBIENTE
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
"ADMINISTRADOR MUNICIPAL"
"por orden del Alcalde"